

Madrid, a 3 de abril de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
A LA
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Popular Español, S.A. comunica que el Consejo de Administración ha venido siendo informado en los últimos días de la revisión que el departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de sus funciones, está realizando de la cartera de crédito y de determinadas cuestiones relacionadas con la ampliación de capital de mayo de 2016.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y a la vista de la opinión de los auditores externos, ha considerado que, con la información de la que dispone la entidad a día de hoy, las circunstancias puestas de manifiesto no representan, por sí solas ni en su conjunto, un impacto significativo en las cuentas anuales de la entidad a 31 de diciembre de 2016 y no justifican, por tanto, una reformulación de éstas. Se adjunta copia de la comunicación recibida del auditor externo.

Se resumen a continuación las circunstancias fundamentales objeto de análisis (cantidades brutas, sin considerar efecto impositivo):

- 1) insuficiencia en determinadas provisiones constituidas respecto a riesgos que deben ser objeto de provisiones individualizadas, que afectarían a los resultados de 2016 (y,

por ello, al patrimonio neto) por un importe de 123 millones de euros;

- 2) posible insuficiencia de provisiones asociadas a créditos dudosos en los que la entidad se ha adjudicado la garantía vinculada a estos créditos que, estimada estadísticamente, ascendería, aproximadamente, a 160 millones de euros;
- 3) posible obligación de dar de baja alguna de las garantías asociadas a operaciones crediticias dudosas, siendo el saldo vivo neto de provisiones de las operaciones en las que se estima que pudiera darse esta situación de, aproximadamente, 145 millones de euros, lo que podría tener un impacto, aún no cuantificado, en las provisiones correspondientes a esas operaciones;
- 4) determinadas financiaciones a clientes que pudieran haberse utilizado para la adquisición de acciones en la ampliación de capital llevada a cabo en mayo de 2016, cuyo importe, si se verificara, debería ser deducido de acuerdo con la normativa vigente del capital regulatorio del Banco, sin efecto alguno sobre el resultado ni el patrimonio neto contable. La estimación estadística del importe de estas financiaciones es de 205 millones de euros, siendo el importe total objeto de este análisis de 426 millones de euros.

El análisis preliminar indica que el grueso del efecto relacionado con los créditos dudosos y las posibles insuficiencias a que se refieren los apartados 2) y 3) proviene de ejercicios anteriores a 2015 y tendría, por ello, escaso impacto en los resultados del ejercicio 2016, aunque sí afectaría al patrimonio neto.

Teniendo en cuenta la información disponible, ni el efecto en resultados, ni el efecto en patrimonio neto de las circunstancias anteriores, considerando también los ajustes ordinarios de auditoría

por importe de 61 millones de euros, afectan de manera muy significativa a los estados financieros del Banco.

A efectos del cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorio, los impactos anteriormente citados y las estimaciones provisionales de los resultados correspondientes al primer trimestre de 2017, se prevé que la ratio de capital total a 31 de marzo se sitúe entre el 11,70% y el 11,85%, siendo el requerimiento aplicable al Grupo, por todos los conceptos, del 11,375%.

Dado que la Junta General Ordinaria del Banco se reunirá el próximo 10 de abril, en segunda convocatoria, para, entre otras cosas, decidir sobre la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración ha considerado oportuno informar públicamente de estas circunstancias. Ello no afecta a los estados financieros que se someten a la Junta. No obstante, el Banco incluirá las correcciones que sean oportunas de forma retroactiva en los estados financieros del primer semestre.

Francisco Aparicio Valls
Consejero y Secretario del Consejo de Administración





Madrid, 3 de abril de 2017

Banco Popular Español, S.A.
C/ José Ortega y Gasset, 29
28006 Madrid

A la atención del Presidente de la Comisión de Auditoría

Muy Sr. Nuestro:

Como auditores de Banco Popular Español, S.A., cuyas principales magnitudes consolidadas al 31 de diciembre de 2016 son, entre otras, las que se indican a continuación, les adjuntamos las siguientes consideraciones en relación a las cuestiones descritas en el Hecho Relevante de fecha 3 de abril, el cual ustedes nos han proporcionado.

- Resultado antes de impuestos (pérdidas): (4.888) millones de euros
- Patrimonio neto: 11.088 millones de euros
- Total activo: 147.926 millones de euros

La responsabilidad de las cuentas anuales y, en su caso, de su reformulación es de los Administradores. No obstante, asumiendo el cumplimiento de las estimaciones realizadas por ustedes en su Hecho Relevante, y la finalización de su proceso de análisis y de nuestra correspondiente revisión sin cambios significativos, nuestra evaluación como auditores de Banco Popular Español, S.A. es que dichos aspectos, en los términos descritos en el citado Hecho Relevante, no representan por sí solos, ni en su conjunto, un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 que justifiquen su reformulación.

En nuestra evaluación de la importancia relativa a efectos de considerar una potencial reformulación hemos considerado la normativa aplicable, la información actualmente disponible de dichos aspectos y las estimaciones que ustedes han realizado, su potencial impacto distinguiendo posibles efectos en los resultados y en el patrimonio neto contable y la propia existencia del Hecho Relevante informando al respecto. Asimismo, estamos de acuerdo con su propuesta de incluir las correcciones que sean oportunas en los estados financieros del primer semestre de 2017.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pedro Barrio Luis
Socio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Registro Mercantil de Madrid, hoja 87250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. CIF: B-79031290